



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 31 de Mayo de 2.005

400/05

Expte. N° 14.291/01

VISTO:

Que por las resoluciones N° 491-HCD-04 y 280-HCD-05 oportunamente se dispuso el reconocimiento de extensiones de funciones docentes de las materias de Ingeniería Química cumplidas en los períodos lectivos 2.003 y 2.004 respectivamente; teniendo en cuenta que la Escuela respectiva solicita, el reconocimiento e incorporación adicional de nuevas planillas; atento que la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 62/05 aconseja aprobar, en carácter de excepción, tales extensiones de funciones de docentes de la carrera de Ingeniería Química en los citados períodos y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 27 de Abril de 2.005)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar adicionalmente a las resoluciones consignadas en el exordio y en carácter de excepción, las extensiones de funciones docentes sobre las asignaturas de la carrera de Ingeniería Química del Plan de Estudio 1.999 correspondientes a los períodos lectivos 2.003 y 2.004, según se detalla a continuación:

Período Lectivo 2003						Horas		Total horas materia
Asignatura	Reg.	Plan	Cantidad Alumnos	Nombre del docente	Docente a cargo	T	P	
Optativa II (Petroquímica)	Cuat	1999		Ing. Oscar QUIROGA	Ing. Luis C. ROMERO	12	-	
Optativa II (Petroquímica)	Cuat	1999		Ing. Elio E. GONZO	Ing. Luis C. ROMERO	9	-	
Proyecto Industrial	Cuat	1999	3	Ing. Orlando DOMINGUEZ	Ing. Julián E. FINETTI	4	36	60
Período Lectivo 2004								
Proyecto Industrial	Cuat	1999	3	Ing. Orlando DOMINGUEZ	Ing. Julián E. FINETTI	4	32	60

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a Secretaría de la Facultad, a la Escuela de Ingeniería Química, a los docentes indicados y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica a la División Personal y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.
mv.


Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA